
PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014

Anexo de la Sección 30 del Estado de
Tamaulipas

PERSONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

DEMANDAMOS:

1. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional, por el Comité Ejecutivo Nacional en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Transferidos, Estatales y Municipales.
2. Que se incremente la Compensación Provisional Compactable Docente que otorga el gobierno del estado para garantizar a los docentes de Educación Básica de la Zona Económica II, para que la percepción de este concepto iguale a los sueldos tabuladores de la Zona Económica III, en razón del incremento al salario que se otorgue. Con los mismos efectos del incremento en todas las categorías docentes de Educación Básica; incluyendo grupos afines, Centros de Capacitación para el Trabajo y Misiones Culturales; todos los niveles salariales correspondientes a Carrera Magisterial, los tabuladores de sueldo del personal docente de educación básica de jornada ampliada; las compensaciones de fortalecimiento curricular (FC) por el desempeño de actividades de Dirección y de Supervisión, así como por laborar en comunidades pequeñas y dispersas.
3. Con el propósito de que el aguinaldo mantenga la proporción del incremento que se conceda, correspondiente a la CPC, sea cubierta por el gobierno del estado.
4. Con el propósito de que la prima vacacional mantenga la proporción del incremento que se conceda, correspondiente a la CPC, sea cubierta por el gobierno del estado.
5. Que el gobierno del estado otorgue los incrementos que se requieren para que la cantidad equiparable a 50 días de salario integrado que se paga en las mismas condiciones que los 40 días de aguinaldo, refleje el incremento que se otorga al salario base.
6. Que el gobierno del estado aporte la proporción del incremento que se conceda al monto de la concurrencia estatal que se realiza al Programa de Carrera Magisterial.
7. Que el gobierno del estado aporte lo necesario para que los docentes de educación básica estatales tengan los mismos incrementos salariales y de prestaciones del personal federalizado transferido.
8. Que el gobierno del estado otorgue un incremento al bono anual de ayuda para la Adquisición de uniformes y útiles escolares que se paga en la primera quincena de septiembre a todo el personal docente de la Secretaría de Educación.
9. Que el gobierno del estado incremente el estímulo anual que se paga a los docentes que cumplen 20 años de servicio y que se paga en la primera quincena de septiembre.
10. Que el gobierno del estado incremente el estímulo anual que se paga a los docentes que cumplen 25 años de servicio, en la primera quincena de septiembre.
11. Que el gobierno del estado incremente el bono anual que se paga a los maestros jubilados y pensionados que dieron lo mejor de cada uno, en beneficio de la educación.
12. Que se aumente el monto del bono anual que reciben como apoyo por el incremento de los pasajes, los Coordinadores de Zona y Supervisores de Zona de la modalidad de Educación Inicial no Escolarizada.

13. Que se incremente el bono anual que se les paga a Directores de un solo turno de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Grupos Afines, Escuelas Normales, Escuelas Preparatorias Federalizadas y Unidades UPN.
14. Que se incremente el bono anual que se les paga a los Jefes de Misiones Culturales.
15. Que se incremente el bono anual que se paga a los Supervisores de educación Preescolar, Primaria y Grupos Afines.
16. Que se incremente el bono anual que se paga a los Jefes de Sector.
17. Que el gobierno del estado incremente el estímulo que se paga a los maestros entronizados que integran el Salón de los Maestros Ilustres de Tamaulipas, además de otorgar una placa alusiva.
18. Que se incremente el bono anual emergente de apoyo al salario que paga el Gobierno del estado a todos los trabajadores docentes de la educación, en la primera quincena de junio.
19. Que se incremente el bono anual emergente que el gobierno del estado otorga a todos los docentes de la Zona Económica II en la segunda quincena de agosto.
20. Que el gobierno del estado otorgue un incremento al presupuesto del Programa de Becas para Hijos de Trabajadores de la Educación.
21. Que el gobierno del estado le otorgue un incremento al presupuesto para la ayuda en la adquisición de lentes al personal docente de la Educación Básica.
22. Que el gobierno del estado incremente el bono que se otorga a los docentes de la Zona Económica II que se jubilen y pensionen y que presenten su formato de baja.
23. Que el gobierno del estado incremente el presupuesto que se instituyó en el año de 2011, para los festejos del día del niño, de la madre, del maestro y las festividades de fin de año para los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas.
24. Que el gobierno del estado concorra presupuestalmente para la construcción del Centro de Esparcimiento de docentes activos y jubilados.
25. Que el gobierno del Estado continúe apoyando en las actividades cívico culturales de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas, pertenecientes a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
26. Que el gobierno del estado continúe apoyando un presupuesto para el proceso de recategorización de las escuelas Preparatorias Federalizadas.
27. Que el gobierno del estado continúe apoyando con tres plazas de tiempo completo titular "C", para atender los procesos de recategorización de los docentes de las escuelas Normales de Tamaulipas.
28. Reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública a las comisiones del personal que labora en el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas, con fundamento en el Convenio de creación y Adendum respectivo.

29. Creación de apoyo económico para el pago de titulación, por cualquiera de las modalidades que manejan las instituciones del nivel Superior, Públicas y Privadas, para los Niveles de Licenciatura y Posgrado.
30. Que sean consideradas las situaciones climatológicas, muy específicas, del estado de Tamaulipas, en el establecimiento de leyes y reglamentos para la instalación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, tanto de infraestructura, espacios físicos, materiales, horario, temperaturas (en primavera-verano alcanzando los 45° C), edad de los alumnos y condiciones económicas de los padres de familia.
31. Que se incremente el estímulo "Profr. Arquímedes Caballero Caballero", que otorga el Gobierno del Estado a los docentes que obtienen los mejores puntajes en cada una de las vertientes de Carrera Magisterial, con recursos presupuestales del Fondo no Regularizable.
32. Que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, reconozca que el maestro es el principal actor en el proceso educativo y apoye su desempeño en los momentos difíciles que vive nuestro estado en la situación de seguridad e integridad del mismo.
33. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aun cuando no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE)

DEMANDAMOS:

1. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional, por el Comité Ejecutivo Nacional en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Transferidos, Estatales y Municipales.
2. Que el gobierno del estado otorgue el presupuesto que se requiere en razón del incremento que se autorice al salario base para que la Compensación Temporal Compactable (CTC) garantice al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Zona Económica II, que la percepción de este concepto sea igual a la Zona Económica III.
3. Que el gobierno del estado aporte el presupuesto que se requiere para que el aguinaldo correspondiente a la CTC mantenga la proporción del incremento que se conceda.
4. Que el gobierno del estado aporte el presupuesto que se requiere para que la prima vacacional correspondiente a la CTC mantenga la proporción del incremento que se conceda.
5. Que el gobierno del estado aporte lo que se requiere para que los 50 días de salario integrado que se pagan en las mismas condiciones que los 40 días de aguinaldo, se refleje en el incremento que se otorgue al salario base.
6. Que el gobierno del estado aporte el presupuesto que se requiere para otorgar al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación estatal, los mismos incrementos salariales y de prestaciones del personal federalizado transferido.
7. Que el gobierno del estado otorgue un incremento al bono anual de ayuda para la Adquisición de uniformes y útiles escolares que se paga en la primera quincena de septiembre al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación.
8. Se incremente el bono anual de vestuario de trabajo, que el gobierno del estado otorga al personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación, que se paga actualmente en la primera quincena de septiembre.
9. Que se incremente el bono anual emergente de apoyo al salario que el gobierno del estado paga en la primera quincena de junio al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación.
10. Que se incremente el bono anual emergente que se otorga al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación de la Zona Económica II que se paga en la segunda quincena de agosto.
11. Que el Gobierno del Estado incremente el presupuesto del Programa de Becas para los hijos de Trabajadores de la Educación.
12. Que se incremente el bono anual que el Gobierno del Estado otorga al personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación de la Zona Económica II, que se jubile o pensione presentando su formato de baja.

Pliego General de Demandas 2014

13. Que se incremente el bono de fin de año que se otorga a los trabajadores administrativos y de apoyo y asistencia a la educación.
14. Que se incremente el monto del estímulo que se otorga al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación, por concepto de Premio al Servidor Público del mes, que se paga en el mes de Julio.
15. Que se incrementen los montos que por concepto de estímulos por antigüedad se pagan al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación.
16. Que el gobierno del estado incremente el bono anual que se paga al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación jubilado y pensionado.
17. Reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública a las comisiones del personal que labora en el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas, con fundamento en el Convenio de creación y Adendum respectivo.
18. Que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, reconozca la labor que desempeñan los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación en el proceso educativo y apoye su desempeño en los momentos difíciles que vive nuestro estado en la situación de seguridad e integridad del mismo.
19. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aun cuando no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR TRANSFERIDOS

DEMANDAMOS:

1. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional, por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Transferidos, Estatales y Municipales.
2. Que el gobierno del estado aporte en razón del incremento que se otorgue al salario base para que la Compensación Provisional Compactable (CPC) y la Compensación Temporal Compactable (CTC) se incremente para garantizar al personal docente, administrativo de apoyo y asistencia a la educación, adscritos a la zona Económica II, que la percepción de estos conceptos sea igual a los de la Zona Económica III.
3. Que el gobierno del estado aporte lo que se requiere, en función del incremento que se otorgue al sueldo base, con el propósito de que el aguinaldo correspondiente a la CPC y CTC mantenga la proporción del incremento concedido.
4. Que el gobierno del estado aporte lo que se requiere, en función del incremento que se otorgue al sueldo base; con el propósito de que la prima vacacional correspondiente a la CPC y CTC mantenga la proporción del incremento concedido.
5. Que el gobierno del estado aporte lo que se requiere, con el propósito de que la cantidad equiparable a 50 días de salario integrado, que se ha pagado en las mismas condiciones que los 40 días de aguinaldo, refleje el incremento al salario base.
6. Que el gobierno del estado aporte la partida presupuestal que se requiere para otorgar al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación de los Subsistemas de educación Medio superior y Superior transferidos estatales, los mismos incrementos salariales y de prestaciones del personal federalizado transferido.
7. Que el gobierno del estado otorgue un incremento al bono anual de ayuda para la Adquisición de uniformes y útiles escolares que se paga en la primera quincena de septiembre al personal docente, de los subsistemas de Educación Media superior y superior de la Secretaría de Educación.
8. Que el gobierno del estado otorgue un incremento al bono anual de ayuda para la Adquisición de uniformes y útiles escolares que se paga en la primera quincena de septiembre al personal administrativo y de apoyo y asistencia a la educación de los niveles Medio Superior y Superior.
9. Que se incremente el bono anual de vestuario de trabajo, que el gobierno del estado otorga al personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación de los niveles Medio Superior y Superior transferidos, que se paga actualmente en la primera quincena de septiembre.
10. Que se incremente el monto del bono anual que se paga al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación no transferidos de la Zona Económica II, de los subsistemas concentrados en la SEP, que se paga en la segunda quincena de noviembre.

Pliego General de Demandas 2014

11. Que se incremente el bono anual emergente de apoyo al salario que se paga en la primera quincena de junio al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación de los subsistemas de educación Media Superior y Superior transferidos.
12. Que se incremente el bono anual emergente que se otorga al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación, de la Zona Económica II, que se paga en la segunda quincena de agosto.
13. Que se incremente el presupuesto al Programa de Becas para hijos de trabajadores de la educación.
14. Que se incremente el monto del bono que se paga a los docentes de los subsistemas Medio Superior y Superior transferidos de la Zona Económica II, que se jubilen y se pensionen presentando su formato de baja.
15. Que se incremente el monto del estímulo que se paga al personal administrativo, de apoyo y asistencia a la educación que se jubile y se pensione, presentando su formato de baja.
16. Que se incremente el bono que se paga por parte del gobierno del estado al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior no transferidos.
17. Que se incremente el estímulo denominado "Bono de Fin de Año" que se paga a los trabajadores administrativos de apoyo y asistencia a la educación de los Subsistemas de Educación transferidos.
18. Que el bono que se paga al personal de educación básica que se jubile o pensione, por parte del Gobierno del Estado, se otorgue al personal docente no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación de los subsistemas de los niveles Medio Superior y Superior, transferido y no transferido.
19. Que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, reconozca que el maestro es el principal actor en el proceso educativo y apoye su desempeño en los momentos difíciles que vive nuestro estado en la situación de seguridad e integridad del mismo.
20. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aun cuando no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014
Anexo de la Sección 30 del Estado de Tamaulipas

PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR NO
TRANSFERIDOS

DEMANDAMOS:

1. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional, por el Comité Ejecutivo Nacional en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Transferidos, Estatales y Municipales.
2. Que se incremente el monto del bono anual que se paga al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación no transferidos de la Zona Económica II, de los subsistemas concentrados en la SEP, que se paga en la segunda quincena de noviembre.
3. Que se incremente el bono que se paga por parte del Gobierno del Estado al personal docente, no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación de los subsistemas de educación Media Superior y Superior no transferidos.
4. Que el bono que se paga al personal de educación básica que se jubile o pensione, por parte del Gobierno del Estado, se otorgue al personal docente no docente, administrativo, de apoyo y asistencia a la educación de los subsistemas de los niveles Medio Superior y Superior, transferido y no transferido.
5. Que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, reconozca que el maestro es el principal actor en el proceso educativo y apoye su desempeño en los momentos difíciles que vive nuestro Estado en la situación de seguridad e integridad del mismo.
6. Que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aun cuando no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

**FRATERNALMENTE,
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**



PROFR. JESÚS RAFAEL MÉNDEZ SALAS
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 30